



- 5 -  
cinco

5  
cinco



DESPACHO DR. ARTURO J. DONOSO CASTELLON  
JUEZ

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 2 de febrero del 2009.- Las 10h00.- Previo a disponer lo que fuere de ley, dispongo que MARCELO MONCAYO AGUIAR, en el plazo de un día justifique la calidad con la que comparece, y agregue los documentos que menciona en los Numerales 5 y 6 del escrito que antecede.- Actúe la ab. Ivonne Coloma Peralta en calidad de Secretaria Ad Hoc. Esta providencia la dicto en mi calidad de Juez del Tribunal Contencioso Electoral.- NOTIFIQUESE

Dr. ARTURO DONOSO CASTELLON  
JUEZ.

Certifico, Quito 2 de febrero de 2009

AB. IVONNE COLOMA PERALTA  
SECRETARIA AD HOC.

En Quito a los dos días del mes de febrero del dos mil nueve, a las doce horas notifiqué la providencia que antecede al señor MARCELO MONCAYO AGUIAR, mediante holeta depositada en el casillero No 2 del Consejo Nacional Electoral.- CERTIFICO

AB. IVONNE COLOMA PERALTA  
SECRETARIA AD HOC